

**INFORME-ACUERDO DE LA NECESIDAD DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LOS CENTROS DE DEFENSA FORESTAL Y COP DE LA PROVINCIA DE GRANADA Y DE LA APROBACIÓN DEL GASTO.**

En relación con el expediente de contratación menor **CONTR/2025/667106**, en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de emergencias de Andalucía (BOJA 31/12/2024, número 252) este órgano de contratación y de acuerdo con lo expresado en la memoria justificativa de la necesidad de realizar un **CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE DEFENSA FORESTAL Y COP DE LA PROVINCIA DE GRANADA**, esta *Dirección Gerencia*

**ACUERDA**

**PRIMERO: INICIO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**1. OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN**

SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LOS CENTROS DE DEFENSA FORESTAL Y COP DE LA PROVINCIA DE GRANADA

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato es el suministro de material de ferretería para los centros de defensa forestal y Cop de la provincia de Granada, detallado en la Carta de Invitación.

El ámbito de aplicación del contrato serán los centros de defensa forestal de la provincia de Granada, cuya dirección es:

- Cedefo de Sierra Nevada, Ctra. De Iso Tablones a Órgiva Km. 21,5, 18418 Los Tablones, Granada
- Cedefo de Puerto Lobo. Ctra. Puerto Lobo-Víznar, km.2- 18179 Víznar (Granada).
- Cedefo de Resinera, Finca la Resinera. Ctra de Fornes a Arenas del Rey s/n, 18126 Arenas del Rey, Granada
- Brica Hernán Valle, Monte Cortijo Conejo. Hernán Valle. 18880 Guadix
- COP: Camino de Pucrchil S/N (Instalaciones IFAPA), 18004 Granada



1

JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ	18/11/2025 21:27:53	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw03zs2Z75NwnOl73Q1Cpi10tl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



### 3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de UN AÑO, desde la fecha de notificación del encargo.

### 4.- TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Contratación menor del SUMINISTRO, en función de su importe de licitación y su objeto, conforme a la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, *en sus artículos 16 (suministro), 29.8, 118 y 131.3*.

El presupuesto base se ha establecido mediante precios unitarios, asegurando así que la contratación se adapte a las necesidades reales de la Agencia durante la ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de LCSP

### 5. PRECIO ESTIMADO DEL CONTRATO

- Sin IVA: 5.500,00 €
- IVA (21%): 1.155,00 €
- IVA incluido: 6.655,00 €

### 6. PARTIDA/S PRESUPUESTARIAS

ANUALIDAD	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2025	6.655,00	0139010000 G/44E/22109/00 01

### 7. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Tras la finalización de trabajos

Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado  
<https://face.gob.es/es>

DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA (trípleta):

Oficina Contable: A01004456

Órgano Gestor: A01052012

Unidad Tramitadora: GE0024302

### 8. NO ALTERACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Este órgano de contratación ha comprobado e igualmente justifica que en este expediente de contratación no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ	18/11/2025 21:27:53	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw03zxs2Z75NwnOl73Q1Cpi10tl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



## 9. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

La persona titular del Área de Logística de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales, de la Subdirección General INFOCA.

## **SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN**

En aplicación de lo establecido en la Resolución de 15 de enero conjunta de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía y de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), publicada en el BOJA núm. 18, de 28 de enero de 2025, los expedientes de contratación relativos a los contratos menores en que se promueva la concurrencia mediante invitación o publicación (art.118 LCSP), le será de aplicación la obligación del uso del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Según consta en la memoria del expediente de contratación, se han cursado por este sistema invitaciones otorgando un plazo de presentación de las ofertas antes del 13/11/25 a las 14:00 horas, a las empresas:

1. DISTRIBUCIONES MONACHIL, J.R., S.L.
2. RECODUL, S.L.
3. ARBORICULTURA GRANADA, S.L.

Se constata la recepción de las siguientes ofertas en respuesta a este requerimiento:

- DISTRIBUCIONES MONACHIL, J.R., S.L., con NIF B18583781, cuyo importe es 5.276,39 € (IVA excluido).

Tras la recepción de la oferta y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la Memoria Justificativa del SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LOS CENTROS DE DEFENSA FORESTAL Y COP DE LA PROVINCIA DE GRANADA, se adjudica el contrato a la entidad DISTRIBUCIONES MONACHIL, J.R., S.L., con NIF B18583781, conforme a los datos reflejados en el punto primero de este Acuerdo que, a todos los efectos, son de ineludible cumplimiento.

## **TERCERO.- APROBACIÓN DEL GASTO**

La aprobación del gasto por un importe máximo de 5.500,00 € (IVA excluido), al que le corresponde un IVA del 21% que se fija en 1.155,00 €, con lo que el importe total asciende a la cantidad máxima de 6.655,00 € (IVA incluido), para lo que existe crédito adecuado y suficiente, quedando desglosado de la siguiente manera:

El abono del importe de la contratación se realizará con cargo a la/s siguiente/s partida/s presupuestaria/s:

ANUALIDAD	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2025	6.655,00	0139010000 G/44E/22109/00 01



#### **CUARTO.- COMUNICACIÓN TELEMÁTICA CON EL CONTRATISTA**

La comunicación con la persona contratista se realizará, por medios telemáticos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE

Por Resolución de Delegación de Competencias de 30 de septiembre de 2025

(BOJA 202, de 21 de octubre de 2025)

EL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS, PROTECCIÓN CIVIL Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

FDO.: JOAQUÍN ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ

JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ		18/11/2025 21:27:53	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw03zs2Z75NwnOl73Q1Cpi10tl		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>